



**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Corella

Ejercicio 2007



Junio de 2009



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	<i>PÁGINA</i>
INFORME EJECUTIVO O RESUMEN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVO	6
III. ALCANCE	7
IV. OPINIÓN.....	8
IV.1. Cuenta General.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2007	8
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE 2007	10
V.1. Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2007	10
V.2. Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2007.....	11
V.3. Estado del remanente de tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2007	11
V.4. Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007	12
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
VI.1. Personal	13
VI.2. Contratación administrativa.....	13
VI.3. Otras recomendaciones de gestión.....	15
VI.4. Urbanismo.....	16
ANEXO: MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2007	17





Informe ejecutivo o resumen

De conformidad con el Programa de Actuación de 2008, esta Cámara de Comptos ha procedido a fiscalizar la cuenta general del Ayuntamiento de Corella y su organismo autónomo –Residencia Hogar San José- correspondiente al ejercicio de 2007. El municipio de Corella tiene una extensión geográfica de 81,1 km² y una población de 7.713 habitantes.

Como datos más significativos de 2007, reseñamos:

- El Ayuntamiento y su organismo autónomo cuentan con 149 empleados.
- Los gastos totales ascienden a 10 millones de euros, de los que el 58 por ciento corresponden a gastos corrientes.
- Los ingresos reconocidos del ejercicio suponen 9,45 millones, de los que el 58 por ciento son subvenciones y el 41 por ciento de naturaleza tributaria.
- Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios presentan un bajo nivel de ejecución, 55 y 51 por ciento, respectivamente. Ello se debe fundamentalmente al retraso en el inicio de importantes obras previstas para 2007 y, en consecuencia, a la percepción de su correspondiente financiación.
- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio es deficitario en 905.200 euros.
- El Remanente de Tesorería Total es positivo -142.600 euros- en tanto que el Remanente para Gastos Generales es negativo -(774.300 euros)-.
- La deuda financiera a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en 1,88 millones de euros.
- La aportación del Ayuntamiento a la Residencia Hogar San José para cubrir su déficit ha ascendido a 216.707 euros.

Del trabajo realizado por esta Cámara se desprende, como opinión, que la cuenta general del Ayuntamiento para 2007 refleja adecuadamente la ejecución presupuestaria y la situación patrimonial de la entidad, con la salvedad de que no se ha actualizado el inventario de bienes. Igualmente, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado, en general, de acuerdo con la normativa legal aplicable.





I. Introducción

El municipio de Corella cuenta con 7.713 habitantes según el padrón a 1 de enero de 2007 y, junto con su organismo autónomo, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2007:

Entidad	Obligaciones reconocidas (en euros)	Derechos reconocidos (en euros)	Personal
Ayuntamiento	9.335.795	8.748.862	73
Residencia Hogar San José	928.259	928.335	27
Ajustes de consolidación	(222.999)	(222.999)	-
Totales	10.041.055	9.454.198	100

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de La Ribera a través de la que se prestan los servicios de gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Mancomunidad de Aguas de Moncayo a través de la cual presta los servicios de abastecimiento de agua.

Igualmente participa en el Consorcio Turístico Eder.

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Corella, está constituido especialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del propio Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe se indican los objetivos del informe; en el tercero, el alcance del trabajo realizado y, en el cuarto, mostramos la opinión sobre la cuenta general,





legalidad y situación financiera. En el quinto epígrafe se incluyen los principales estados financieros y, en el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno de la entidad.

Se incluye, además, un anexo con la memoria de las cuentas de 2007 elaborada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Corella y de su organismo autónomo, correspondiente al ejercicio 2007.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General de la entidad fiscalizada correspondiente a 2007 expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad en 2007.

c) La situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2007.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para la mejora de la gestión del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Corella (en adelante, Ayuntamiento) que comprende la cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo, Residencia Hogar San José.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería consolidados de la entidad y de su organismo autónomo.
- Balance de situación consolidado del Ayuntamiento y de su organismo autónomo.

La Memoria contable no incluye información referente fundamentalmente a contratación, contingencias, urbanismo y acontecimientos posteriores.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados, de acuerdo con las circunstancias y de los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias de operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos básicos aplicados, analizando los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado, la Cuenta General del Ayuntamiento de Corella y su organismos autónomo correspondiente al ejercicio 2007, cuya preparación y contenidos son responsabilidad del Ayuntamiento y que se presentan de forma resumida en el epígrafe V.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General

- El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1991 y se encuentra pendiente de actualizar.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2007 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de su situación patrimonial a 31 de diciembre y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicas generalmente aceptadas que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2007

Con un presupuesto inicial consolidado de 17.348.852 euros y definitivo de 18.362.701 euros, presenta un bajo nivel de ejecución del 54,68 por ciento en gastos y 51,49 por ciento en ingresos.

Entre los ingresos consolidados, las transferencias corrientes y de capital se ejecutan en un 107,49 y 51,13 por ciento, respectivamente. Aproximadamente un 58 por ciento de los recursos de la entidad proceden de transferencias.

En cuanto a los gastos, las inversiones reales y las remuneraciones del personal representan un 71,66 por ciento del total del presupuesto del ejercicio 2007. La aportación del Ayuntamiento a la Residencia Hogar San José para cubrir su déficit ha ascendido a 216.707 euros.

El bajo porcentaje de ejecución tanto de los gastos como de los ingresos del presupuesto consolidado de 2007 -del 54,68 y 51,49 por ciento, respectivamente-, se debe fundamentalmente al bajo grado de ejecución del capítulo de inversiones





reales -33,30 por ciento-, motivado por el retraso en el inicio de importantes obras previstas para 2007.

Igualmente, el grado de ejecución de los ingresos por transferencias de capital -51,13 por ciento- y por captación de pasivos financieros -cero por ciento- previstos para financiar dichas obras han sido inferiores a lo presupuestado. Por otra parte, se encontraba presupuestada la enajenación de inversiones reales por 5,6 millones de euros que correspondían a la venta de seis parcelas, de las cuales en noviembre de 2007 se adjudicó una, pero dicha venta no se llegó a formalizar.

Al cierre del ejercicio 2007, presentan las siguientes magnitudes consolidadas:

Magnitud	2007	2006
Resultado presupuestario ajustado	(905.198,32)	65.018,12
Remanente de tesorería total	142.612,44	562.570,91
Remanente de tesorería para gastos generales	(774.287,79)	28.398,26

Los valores de estas magnitudes han experimentado un cierto empeoramiento respecto a los valores obtenidos en 2006.

La deuda financiera a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en 1.880.965,23 euros (1.841.594,55 euros del Ayuntamiento y 39.370,68 euros del organismo autónomo).

La presión fiscal por habitante se sitúa en 497,72 euros, experimentando un incremento con respecto al ejercicio anterior del 3,55 por ciento.

En resumen, desde el punto de vista financiero el Ayuntamiento y su organismo autónomo presentan al cierre del ejercicio una situación caracterizada por un resultado presupuestario ajustado deficitario, un remanente de tesorería para gastos generales negativo, un nivel de endeudamiento del 3,74 por ciento, un límite de endeudamiento del 9,27 por ciento y un ahorro neto positivo del 8,50 por ciento.





V. Resumen de la Cuenta General de 2007

V.I. Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2007

Ejecución del Presupuesto de Gastos

Concepto	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% Ejecución	% S/Total reconocido
1. Gastos de personal	3.272.006,00	65.000,00	3.337.006,00	3.192.716,44	3.150.839,25	41.877,19	95,68%	31,80%
2. Gtos compras y servic.	2.255.285,00	198.800,00	2.454.085,00	2.390.508,40	2.133.316,43	257.191,97	97,41%	23,81%
3. Gastos financieros	112.000,00	-15.600,00	96.400,00	91.370,50	91.370,50	0,00	94,78%	0,91%
4. Transf.. corrientes	243.000,00	4.100,00	247.100,00	186.059,57	176.260,57	9.799,00	75,30%	1,85%
6. Inversiones reales	11.269.100,00	750.419,06	12.019.519,06	4.002.627,99	2.576.569,81	1.426.058,18	33,30%	39,86%
7. Transf.. de capital	62.000,00	0,00	62.000,00	31.520,00	13.520,00	18.000,00	50,84%	0,31%
9. Pasivos financieros	135.461,00	11.130,02	146.591,02	146.252,28	146.252,28	0,00	99,77%	1,46%
	17.348.852,00	1.013.849,08	18.362.701,08	10.041.055,18	8.288.128,84	1.752.926,34	54,68%	100%

Ejecución del Presupuesto de Ingresos

Concepto	Prev. inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% Ejecución	% S/Total reconocido
1. Impuestos directos	1.507.000,00	0,00	1.507.000,00	1.680.908,73	1.530.141,77	150.766,96	111,54%	17,78%
2. Impuestos indirectos	950.000,00	0,00	950.000,00	741.989,13	626.878,32	115.110,81	78,10%	7,85%
3. Tasas y otros ingresos	1.304.705,00	0,00	1.304.705,00	1.416.003,29	1.350.801,52	65.201,77	108,53%	14,98%
4. Transf.. corrientes	2.493.201,00	0,00	2.493.201,00	2.679.946,30	2.539.965,57	139.980,73	107,49%	28,35%
5. Ingresos patrimoniales	40.194,00	0,00	40.194,00	46.134,25	42.815,47	3.318,81	114,78%	0,49%
6. Enaj. inversiones reales	5.650.743,00	0,00	5.650.743,00	245,60	245,60	0,00	0,00%	0,00%
7. Transf.. de capital	5.403.009,00	11.130,02	5.414.139,02	2.888.970,70	1.592.035,37	1.296.935,33	53,36%	30,56%
8. Activos financieros	0,00	596.256,49	596.256,49	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
9. Pasivos financieros	0,00	406.462,57	406.462,57	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	17.348.852,00	1.013.849,08	18.362.701,08	9.454.198,00	7.682.883,62	1.771.314,38	51,49%	100%





V.2. Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
Derechos reconocidos netos	8.228.799,53	9.454.198,00
Obligaciones reconocidas netas	9.049.025,39	10.041.055,18
Resultado Presupuestario	-820.225,86	-586.857,18
Ajustes		
Desviación financiación positiva	29.661,86	800.631,94
Desviación financiación negativa	914.895,84	425.203,50
Gastos financiados con remanente de tesorería		57.087,30
Resultado de operaciones comerciales		
Resultado Presupuestario Ajustado	65.008,12	-905.198,32

V.3. Estado del remanente de tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2007

Concepto	Ejercicio anterior	Ejercicio de cierre
+ Derechos pendientes de cobro	816.931,78	1.864.963,01
+ Ppto. ingresos: ejercicio corriente	566.702,21	1.771.181,96
+ Ppto. ingresos: ejercicio cerrados	825.101,15	483.380,79
+ Ingresos extrapresupuestarios	19.466,50	51.016,62
+ Reintegros de pagos	0,00	0,00
- Derechos de difícil recaudación	593.802,59	440.616,36
- Ingresos pendientes de aplicación	535,49	0,00
- Obligaciones pendientes de pago	1.468.764,56	2.101.761,87
+ Ppto. gastos: ejercicio corriente	510.910,34	1.752.926,34
+ Ppto. gastos: ejercicio cerrados	109.215,07	104.121,31
+ Devoluciones de ingresos	132,42	0,00
- Gastos pendientes de aplicación	0,00	0,00
+ Gastos extrapresupuestarios	848.506,73	244.714,22
+ Fondos Líquidos de Tesorería	1.214.403,69	371.430,50
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		7.980,80
= Remanente de Tesorería Total	562.570,91	142.612,44
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	534.172,65	916.900,23
Remanente de tesorería por recursos afectados		
Remanente de tesorería para gastos generales	28.398,26	-774.287,79





V.4. Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2007

Descripción		Importe año cierre	Importe año anterior
A	Inmovilizado	22.369.897,72	18.367.515,33
1	Inmovilizado material	16.083.907,59	14.521.600,96
2	Inmovilizado inmaterial	358.593,82	296.277,82
3	Infraestructura y bienes destinados al uso general	5.634.912,68	3.257.152,92
4	Bienes comunales	289.478,57	289.478,57
5	Inmovilizado financiero	3.005,06	3.005,06
B	Gastos a distribuir en varios ejercicios	396,67	396,67
6	Gastos a cancelar	396,67	396,67
C	Circulante	2.677.009,87	2.656.220,29
7	Existencias	0,00	0,00
8	Deudores	2.305.579,37	1.411.269,86
9	Cuentas financieras	371.430,50	1.214.403,69
10	Situaci. transitorias de financ. ajustes por periodificación	0,00	0,00
11	Resultado pend. de aplicación (pérdida del ejercicio)	0,00	30.546,74
		0,00	0,00
Total Activo		25.047.304,26	21.024.132,29

Descripción		Importe año cierre	Importe año anterior
A	Fondos propios	21.064.577,16	17.527.614,73
1	Patrimonio y reservas	10.760.510,51	8.540.404,72
2	Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.659.638,83	2.250.652,53
3	Subvenciones de capital	8.644.427,82	6.736.557,48
B	Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
4	Provisiones	0,00	0,00
C	Acreedores a largo plazo	1.880.965,23	2.027.217,51
4	Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.880.965,23	2.027.217,51
D	Acreedores a corto plazo	2.101.761,87	1.469.300,05
5	Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresup.	2.101.761,87	1.468.764,56
6	Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	0,00	535,49
		0,00	0,00
Total Pasivo		25.047.304,26	21.024.132,29





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

VI.1. Personal

De acuerdo con nuestra revisión, hemos observado los siguientes aspectos:

- La plantilla orgánica de 2007 del Ayuntamiento y su organismo autónomo, Residencia Hogar San José, fue aprobada definitivamente junto con la oferta de empleo el 28 de marzo de 2007.

- El Ayuntamiento no dispone de organigrama de su personal ni del organismo autónomo.

- Determinado personal del Ayuntamiento, especialmente de la policía municipal, ha realizado durante el ejercicio 2007 un número relevante de horas extras.

Por tanto, recomendamos:

- *Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica.*

- *Realizar y mantener actualizado un organigrama del personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo y asignar las tareas correspondientes a cada puesto de trabajo.*

VI.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

VI.2.1. Compras de suministros y prestación de servicios

Durante el ejercicio 2007 se han iniciado diversos expedientes de contratación relacionados con compras de suministros y prestación de servicios. Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación
Conserjería, limpieza y mantenimiento de la Casa de Cultura	Negociado sin publicidad, reservado a entidades de carácter social	27.207
Redacción y Proyecto del gimnasio del polideportivo Alhama	Negociado con publicidad	42.636
Concurso de proyectos con trámite de selección previa para redacción del proyecto de la Casa de Cultura	Procedimiento abierto	167.430
Monitores deportivos	Negociado sin publicidad	84.376
Conserjería, mantenimiento y limpieza del polideportivo municipal Miguel Indurain y del servicio de bar en pabellón polideportivo y piscinas municipales para 2007	Procedimiento abierto	42.241
Conserjería, mantenimiento y limpieza del polideportivo municipal Miguel Indurain y del servicio de bar en pabellón polideportivo y piscinas municipales para 2008	Procedimiento abierto	37.500





De acuerdo con nuestra revisión, se ha respetado de manera razonable la normativa aplicable, si bien no consta, en su caso, la correspondiente publicación de las adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra.

Recomendamos:

- *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto en el Ayuntamiento como en el organismo autónomo, definiendo expresamente el papel asignado, de acuerdo con la normativa, a la asesoría jurídica y a la intervención municipal.*

- *Efectuar los oportunos procesos selectivos para la adjudicación de los servicios, especialmente el de orquestas de las fiestas patronales por parte del Ayuntamiento y el de gestión de alimentación en el organismo autónomo, contemplando, en todos los casos, la duración máxima establecida por la Ley Foral de Contratos.*

- *Mantener un registro actualizado de los contratos en vigor.*

VI.2.2. Inversiones

Los expedientes de adjudicación de 2007 revisados se presentan a continuación:

Expediente	Procedimiento de adjudicación	Importe adjudicación
Polideportivo IES Alhama	Procedimiento abierto	1.779.603
Obras Plan Cuatrienal 2005/2008	Procedimiento abierto	2.648.200
Reforma piscinas de verano	Procedimiento negociado por motivos de urgencia	183.821

En general, en los expedientes examinados se ha respetado la normativa vigente de adjudicación, con las siguientes excepciones:

- El contrato correspondiente al polideportivo IES Alhama se firma el 27 de noviembre de 2007, iniciándose las obras en diciembre de 2007.

- No consta la publicidad de las adjudicaciones de las obras del polideportivo y del plan cuatrienal en el Portal de Contratación.

- El contrato de reforma de las piscinas se formalizó fuera de plazo. Asimismo, su ejecución sobrepasó el plazo establecido sin que conste la autorización de tal ampliación; no obstante, esta ampliación se admite tácitamente con la conformidad del acta de recepción.





Recomendamos:

- *La publicidad de las adjudicaciones de los contratos.*

También en 2007 se ha registrado un gasto por la adquisición de la plaza de toros por importe de 213.112 euros; con esta compra, el Ayuntamiento ya ha completado la adquisición del 82,03 por ciento de las acciones. El acuerdo firmado con los antiguos propietarios contemplaba la adquisición de la totalidad de las acciones en un plazo de 4 años por un valor total 673.690 euros.

VI.3. Otras recomendaciones de gestión

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.3.1. Aspectos generales

- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

- *Aprobar el presupuesto dentro del plazo señalado por la legislación vigente, de manera que sirva como instrumento de gestión, tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.*

- *Cumplimentar los expedientes de modificaciones presupuestarias con anterioridad a la ejecución del gasto.*

- *Completar el contenido de la Memoria al objeto de proporcionar la información necesaria y suficiente para una interpretación y comprensión adecuada de la Cuenta General.*

- *Todos los gastos deben contar, previamente a su ejecución, con la autorización correspondiente, la cual viene determinada en función de la existencia de suficiente crédito presupuestario.*

VI.3.2. Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal de 1991, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*





VI.3.3. Transferencias corrientes

• *Aplicar una revisión sistemática sobre las subvenciones concedidas a las asociaciones locales que permita asegurar una correcta concesión y justificación de las mismas.*

VI.4. Urbanismo

El Plan Municipal del Ayuntamiento de Corella fue publicado en el BON de 29 de octubre de 1999.

De acuerdo con la LF 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), se estableció un plazo de 3 años, hasta marzo de 2006, para la adaptación de las normas de planeamiento a los requisitos de la LFOTU. El Ayuntamiento, en la actualidad, está en fase de revisión y de adaptación de su norma de planeamiento a la LFOTU.

El urbanismo del municipio de Corella es gestionado desde el propio Ayuntamiento.

Durante el año 2007 se han firmado cuatro convenios urbanísticos –tres de monetarización de los aprovechamientos urbanísticos que correspondían al Ayuntamiento y uno de gestión- y se han reconocido unos ingresos por aprovechamientos de 981.100,36 euros.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 se han autorizado 196 viviendas, de las que el 58 por ciento corresponden a viviendas con algún sistema de protección pública.

Durante el ejercicio 2007 se han incoado los siguientes expedientes.

Tipología	Nº de expedientes
De paralización de obras	20
A determinar si las obras son legalizables	25

Estas obras han sido realizadas sin disponer de la correspondiente licencia de obras o no ajustadas a la licencia de obras concedida y los expedientes se encontraban pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2007.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 15 de junio de 2009
El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexo: Memoria de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Corella a 31 de diciembre de 2007



Ayuntamiento CORELLA

Memoria de los Estados Financieros
Consolidados del Ayuntamiento
31 de diciembre de 2007

INDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- I Introducción
- II Liquidación presupuestaria del ejercicio 2007
- III Informe sobre la liquidación presupuestaria
- IV Notas a la ejecución de los gastos
- V Notas a la ejecución de los ingresos

1.-ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AYUNTAMIENTO CORELLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PAGOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
GASTOS DE PERSONAL	1	3.272.006,00	65.000,00	3.337.006,00	3.192.716,44	3.150.839,25	41.877,19	95,68%	98,69%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	2.255.285,00	198.800,00	2.454.085,00	2.390.508,40	2.133.316,43	257.191,97	97,41%	89,24%
GASTOS FINANCIEROS	3	112.000,00	-15.600,00	96.400,00	91.370,50	91.370,50	0,00	94,78%	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	243.000,00	4.100,00	247.100,00	186.059,57	176.260,57	9.799,00	75,30%	94,73%
INVERSIONES REALES	6	11.269.100,00	750.419,06	12.019.519,06	4.002.627,99	2.576.569,81	1.426.058,18	33,30%	64,37%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	62.000,00	0,00	62.000,00	31.520,00	13.520,00	18.000,00	50,84%	42,89%
PASIVOS FINANCIEROS	9	135.461,00	11.130,02	146.591,02	146.252,28	146.252,28	0,00	99,77%	100,00%
		17.348.852,00	1.013.849,08	18.362.701,08	10.041.055,18	8.288.128,84	1.752.926,34	54,68%	82,54%
CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PAGOS PENDIENTES	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	1	225.775,00	-5.469,98	220.305,02	215.766,37	215.766,37	0,00	97,94%	100,00%
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	2	795.956,00	0,00	795.956,00	596.025,26	556.300,90	39.724,36	74,88%	93,34%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3	630.880,00	0,00	630.880,00	570.947,34	545.883,23	25.064,11	90,50%	95,61%
PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	4	2.302.781,00	50.000,00	2.352.781,00	2.221.283,15	2.126.963,35	94.319,80	94,41%	95,75%
PRODUCCIÓN BIENES CARÁCTER ECONÓMICO	5	13.089.730,00	900.619,06	13.990.349,06	6.169.751,14	4.581.631,20	1.588.119,94	44,10%	74,26%
REGULACIÓN ECONÓMICA CARÁCTER GENERAL	6	189.400,00	8.200,00	197.600,00	162.970,92	159.285,19	3.685,73	82,48%	97,74%
ACTIV. ECON. Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	7	55.830,00	9.400,00	65.230,00	51.976,22	51.835,92	140,30	79,68%	99,73%
OOAA ADVOS. COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINAN	8	58.500,00	1.100,00	59.600,00	52.334,78	50.462,68	1.872,10	87,81%	96,42%
DEUDA PÚBLICA	0	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		17.348.852,00	1.013.849,08	18.362.701,08	10.041.055,18	8.288.128,84	1.752.926,34	54,83%	82,54%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREV INICIAL	MODIFICACIONES	PREV DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LIQUIDADADA	PENDIENTE COBRO	% EJECUCIÓN	%S/TOTAL RECONOCIDO
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.507.000,00	0,00	1.507.000,00	1.680.908,73	1.530.141,77	150.766,96	111,54%	91,03%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	950.000,00	0,00	950.000,00	741.989,13	626.878,32	114.978,39	78,10%	84,49%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.304.705,00	0,00	1.304.705,00	1.416.003,29	1.350.801,52	65.201,77	108,53%	95,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.493.201,00	0,00	2.493.201,00	2.679.946,30	2.539.965,57	139.980,73	107,49%	94,78%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	40.194,00	0,00	40.194,00	46.134,25	42.815,47	3.318,81	114,78%	92,81%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	5.650.743,00	0,00	5.650.743,00	245,60	245,60	0,00	0,00%	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	5.403.009,00	11.130,02	5.414.139,02	2.888.970,70	1.592.035,37	1.296.935,33	53,36%	55,11%
ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00	596.256,49	596.256,49	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00	406.462,57	406.462,57	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
		17.348.852,00	1.013.849,08	18.362.701,08	9.454.198,00	7.682.883,62	1.771.181,99	51,49%	81,26%

**AYUNTAMIENTO CORELLA Y ORGANISMO AUTÓNOMO
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ENTIDAD LOCAL:	AYUNTAMIENTO DE CORELLA	EJERCICIO:	2007
-----------------------	--------------------------------	-------------------	------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2007

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	22.369.897,72	18.367.515,33
1	INMOVILIZADO MATERIAL	16.083.907,59	14.521.600,96
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	358.593,82	296.277,82
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	5.634.912,68	3.257.152,92
4	BIENES COMUNALES	289.478,57	289.478,57
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	3.005,06	3.005,06
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	396,67	396,67
6	GASTOS A CANCELAR	396,67	396,67
C	CIRCULANTE	2.677.009,87	2.656.220,29
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	2.305.579,37	1.411.269,86
9	CUENTAS FINANCIERAS	371.430,50	1.214.403,69
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	30.546,74
		0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	25.047.304,26	21.024.132,29

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	21.064.577,16	17.527.614,73
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	10.760.510,51	8.540.404,72
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.659.638,83	2.250.652,53
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.644.427,82	6.736.557,48
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.880.965,23	2.027.217,51
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.880.965,23	2.027.217,51
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.101.761,87	1.469.300,05
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	2.101.761,87	1.468.764,56
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	535,49
		0,00	0,00
	TOTAL PASIVO	25.047.304,26	21.024.132,29

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2007

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO

ENTIDAD	EJERCICIO	
AYUNTAMIENTO DE CORELLA	2007	

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	8.228.799,53	9.454.198,00
Obligaciones reconocidas netas	9.049.025,39	10.041.055,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-820.225,86	-586.857,18
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	29.661,86	800.631,94
Desviación financiación negativa	914.895,84	425.203,50
Gastos financiados con Remanente de Tesorería		57.087,30
Resultado de operaciones comerciales		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	65.008,12	-905.198,32

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	816.931,78	1.864.963,01
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	566.702,21	1.771.181,96
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	825.101,15	483.380,79
+ Ingresos Extrapresupuestarios	19.466,50	51.016,62
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00
- Derechos de difícil recaudación	593.802,59	440.616,36
- Ingresos Pendientes de Aplicación	535,49	0,00
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.468.764,56	2.101.761,87
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	510.910,34	1.752.926,34
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	109.215,07	104.121,31
+ Devoluciones de Ingresos	132,42	0,00
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00
+ Gastos Extrapresupuestarios	848.506,73	244.714,22
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.214.403,69	371.430,50
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS		7.980,80
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	562.570,91	142.612,44
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	534.172,65	916.900,23
Remanente de Tesorería por Recursos afectados		
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	28.398,26	-774.287,79

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Corella situado en el sur de Navarra, a 95 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2007 con una población de 7.713 habitantes, según el padrón de 01/01/07

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Organismo Autónomo Residencia Hogar San José

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Residencia Hogar San José
Transferencias corrientes	216.707 euros

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad Residuos Sólidos de la Ribera y de la Mancomunidad de Aguas del Moncayo a través de las que presta los servicios de recogida de basuras y de aguas.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

1) Aspectos generales

El presupuesto de este Ayuntamiento de Corella correspondiente al ejercicio 2007, fue aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 08/02/2007 y el importe de los créditos iniciales en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, han sido, por capítulo económico los siguientes:

	1	2	3	4	6	7	9	Total
PRESUPUESTO INICIAL	3.272.006	2.255.285	112.000	243.000	11.269.100	62.000	135.461	17.348.852
10 POR INC. CRÉDITO COMPROMETIDO	0	0	0	0	928.219	0	0	928.219
2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO	0	81.800	0	51.100	8.200	0	0	238.100
4 CTOS GENERADOS POR INGRESOS	67.000	29.000	1.000	0	0	0	11.130	108.130
5 TRANSFERENCIA POSITIVA	0	88.000	0	0	0	0	0	88.000
6 TRANSFERENCIA NEGATIVA	-2.000	0	0	0	-86.000	0	0	-88.000
7 BAJAS POR ANULACIÓN	0	0	-16.600	-47.000	-100.000	0	0	-163.600
TOTAL CAPITULOS	65.000	198.800	-15.600	4.100	750.419	0	11.130	1.013.849
PRESUPUESTO DEFINITIVO	3.337.006	2.454.085	96.400	247.100	12.019.519	62.000	146.591	18.362.701

2) Grado de ejecución del presupuesto

a) El grado de ejecución del presupuesto de gastos sobre los créditos definitivos por capítulos es el siguiente:

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	1	3.337.006,00	3.192.716,44	95,68%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	2.454.085,00	2.390.508,40	97,41%
GASTOS FINANCIEROS	3	96.400,00	91.370,50	94,78%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	247.100,00	186.059,57	75,30%
INVERSIONES REALES	6	12.019.519,06	4.002.627,99	33,30%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	62.000,00	31.520,00	50,84%
PASIVOS FINANCIEROS	9	146.591,02	146.252,28	99,77%
		18.362.701,08	10.041.055,18	54,68%

Como podemos observar el grado de ejecución del presupuesto de gastos asciende al 54,68%. Excepto los capítulos 4, 6 y 7, el resto de gastos se ha ejecutado alrededor del 95%. En el capítulo 7, la partida de subvenciones por gastos de rehabilitación no se ha ejecutado puesto que no se ha liquidado ningún expediente de este ejercicio. Y en cuanto a las inversiones, es el capítulo que menor porcentaje de ejecución ha tenido. En concreto las partidas que menos gasto han tenido respecto a lo previsto, entre otras, son las siguientes:

- Inversión en casa consistorial, en la que sólo se ha gastado la parte de redacción del proyecto.
- Pabellón polideportivo IES Alhama, que ha comenzado a ejecutarse a finales de año y habrá de incorporarse a este ejercicio.
- Compra parcela UE1 AR1 por 832.000 € que no se ha ejecutado.
- Urbanización de la Avenida de Navarra, que se presupuestó en 2.000.000 € y únicamente se ha ejecutado 29.900 €
- Plan cuatrienal 2005-2008, del que se ha ejecutado un poco más de la mitad, y que también tendrá que incorporarse a este ejercicio.
- Gastos de urbanización de las unidades de ejecución 2, 3 y 4, que no se han desarrollado.

b) Los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) por capítulos son los siguientes:

	CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	%S/TOTAL RECONOCIDO
GASTOS DE PERSONAL	1	3.192.716,44	3.150.839,25	98,69%
GASTOS COMPRAS Y SERVICIOS	2	2.390.508,40	2.133.316,43	89,24%
GASTOS FINANCIEROS	3	91.370,50	91.370,50	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	186.059,57	176.260,57	94,73%
INVERSIONES REALES	6	4.002.627,99	2.576.569,81	64,37%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	31.520,00	13.520,00	42,89%
PASIVOS FINANCIEROS	9	146.252,28	146.252,28	100,00%
		10.041.055,18	8.288.128,84	82,54%

Al igual que en el punto anterior, los capítulos que menor porcentaje de pago tienen han sido los capítulos 6 y 7. Y ello porque las certificaciones de las obras del plan cuatrienal y la del pabellón polideportivo se encontraban pendientes de pago. Y en el capítulo 7, la transferencia a la iglesia de San Miguel. El resto de capítulos tiene un porcentaje de pago alto, siendo el conjunto de 82,54 %.

c) De las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, los porcentajes son los siguientes:

CONCEPTO	CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	% EJECUCIÓN
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.507.000,00	1.680.908,73	111,54%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	950.000,00	741.989,13	78,10%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.304.705,00	1.416.003,29	108,53%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.493.201,00	2.679.946,30	107,49%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	40.194,00	46.134,25	114,78%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	5.650.743,00	245,60	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	5.414.139,02	2.888.970,70	53,36%
ACTIVOS FINANCIEROS	8	596.256,49	0,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	406.462,57	0,00	0,00%
		18.362.701,08	9.454.198,03	51,49%

El grado de ejecución total ha sido del 51,49%. Hay que tener en cuenta que el capítulo 8 no puede tener ejecución porque se trata del remanente de tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito. En cuanto al capítulo 9, tampoco se ha formalizado el préstamo que se utilizó para financiar las modificaciones.

Los capítulos de ingresos corrientes han superado lo presupuestado, excepto el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que se presupuestó en 950.000 € y sólo se han reconocido 741.989,13 €

En cuanto al capítulo 6 de venta de parcelas, no se ha ejecutado nada. Se habían presupuestado la venta de parcelas de las unidades de ejecución 1, 2, 3 y 4 y de la parcela 316 del polígono 2, y no se ha llevado a cabo ninguno. Sí que se adjudicó en Pleno de fecha 22/11/2007 la adjudicación de la parcela UE3.1, pero dicha venta no se ha llegado a formalizar.

En cuanto al capítulo 7 de transferencias de capital no se ha reconocido la subvención para la Avenida de Navarra puesto que también se ha retrasado el gasto. Y en cuanto a los aprovechamientos urbanísticos se han reconocido el 64% de los presupuestados, en concreto los de la unidad de ejecución 3 y 4.

d) Los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) por capítulos, son los siguientes:

CONCEPTO	CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	%S/TOTAL RECONOCIDO
IMPUESTOS DIRECTOS	1	1.680.908,73	1.530.141,77	91,03%
IMPUESTOS INDIRECTOS	2	741.989,13	626.878,32	84,49%
TASAS Y OTROS INGRESOS	3	1.416.003,29	1.350.801,52	95,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4	2.679.946,30	2.539.965,57	94,78%
INGRESOS PATRIMONIALES	5	46.134,25	42.815,47	92,81%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	6	245,60	245,60	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7	2.888.970,70	1.592.035,37	55,11%
ACTIVOS FINANCIEROS	8	0,00	0,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	9	0,00	0,00	0,00%
		9.454.198,00	7.682.883,62	81,26%

Se ha cobrado el 81,26% del total de derechos reconocidos. El porcentaje más bajo de cobro lo presenta el capítulo 7 de transferencias de capital, en concreto las subvenciones para las grandes obras, que van cobrándose según su ejecución.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito para cuya financiación entre otros recursos, se ha utilizado el Remanente de Tesorería procedente del ejercicio anterior en alguna de sus acepciones.

Por tanto, los créditos del Presupuesto de Gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, tal y como disponen el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público y la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

En el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con Remanente de Tesorería inicialmente eran de 78.328,84 euros, llegándose a ejecutar 57.087,30 euros, todos ellos en el presupuesto del Ayuntamiento.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

DESCRIPCIÓN	DESVIACIÓN ANUAL	DESVIACIÓN ACUMULADA
Urbanización Avda Navarra	-21.023,27	-21.023,27
Pabellón cubierto colegios	235.306,27	235.306,27
Inversión casa consistorial	-7.980,80	-7.980,80
Ejecución subsidiaria UR3	0	16.245,00
Urbanización del cementerio	-12.825,23	0
Plan Cuatrienal 2005-2008	565.325,67	526.075,22
Plan Trienal 2001/2003 y 2004	-383.374,20	139.273,74
TOTAL DESVIACIONES	375.428,44	887.896,16

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público. Esto es, “se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al cierre.” Para este ejercicio presupuestario resultan unos derechos de dudoso cobro por importe de 440.616,86 euros.

6) Resultado Presupuestario

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público y en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El resultado presupuestario inicial asciende a -586.587,18 euros, ya que los derechos reconocidos netos han sido inferiores a las obligaciones reconocidas.

Este resultado debe ajustarse en función de:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada. Esto es, en aquellos casos en que el gasto y su correspondiente ingreso no se produzcan dentro del mismo ejercicio presupuestario, lo cual produce un desajuste presupuestario. En este ejercicio las desviaciones positivas ascienden a 800.631,94 euros y las negativas a 425.203,50 euros, según se observa en los estados de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería. En este ejercicio ascienden a 57.087,30 euros.

Por tanto el resultado presupuestario ajustado asciende a -905.198,32 euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público y en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las desviaciones de financiación acumuladas de carácter negativo, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio.

Los derechos pendientes de cobro se cuantificarán deduciendo, cuando así proceda, aquellos que se consideren de difícil o imposible recaudación en función de lo regulado en el Decreto Foral 270/1998.

En caso de que exista remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, este importe se deducirá del remanente de tesorería total para calcular el remanente de tesorería para gastos generales. En este ejercicio este asciende a 916.900,23 euros.

De todo ello resulta un remanente líquido para gastos generales por importe de -774.287,89 euros, teniendo el carácter de necesidad de financiación. Dicho remanente, según se desprende de los datos de la liquidación, ha sido generado por falta de financiación en las operaciones de capital.

8) Indicadores

Se incluyen los siguientes, referidos a los 4 últimos años.

En este ejercicio se excluyen, para su cálculo, los datos de ingresos y gastos correspondientes a la refinanciación de la deuda del Ayuntamiento.

	<i>AÑO 2004</i>	<i>AÑO 2005</i>	<i>Año 2006</i>	<i>Año 2007</i>
GRADO EJECUCIÓN INGRESOS	78.05	77.98	64,99%	50,36%
GRADO EJECUCIÓN GASTOS	77.41	60.67	71,77%	54,68%
CUMPLIMIENTO DE COBROS	92.03	78.00	93,11%	83,07%
CUMPLIMIENTO DE PAGOS	90.02	91.00	94,35%	82,54%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4.00	3.52	3,25%	3,74%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	12.51	4.45	12,78%	9,27%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	8.51	0.93	9,53%	5,54%
INDICE DE PERSONAL	46.45	42.36	32,89%	31,80%
INDICE DE INVERSIÓN	12.52	19.19	35,99%	39,86%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	43.10	56.07	38,54%	57,99%
POBLACIÓN DE DERECHO	7.493	7.692	7.621	7.713
INGRESOS POR HABITANTE	735.26	984.72	1.079,75	1.199,03
GASTOS POR HABITANTE	729.19	880.37	1.187,38	1.301,84
GASTO CORRIENTE POR HABITANTE	619.84	711.45	721,02	747,99
PRESIÓN FISCAL O INGRESO TRIBUTARIO POR HABITANTE	382.34	402.41	480,67	497,72
CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	26.28	25.26	26.84	30,81

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2007/2006
10	ALTOS CARGOS	54.656	62.350	61.694	61.694	98,90	112,90
12	PERSONAL FUNCIONARIO	789.415	884.201	859.617	859.617	97.20	108,90
13	PERSONAL LABORAL	1.1160.116	1.299.583	1.245.177	1.245.177	95.80	107,30
16	CUOT., PREST., GTOS SOC. CARGO EMPLEADOR	971.627	1.090.872	1.026.229	984.351	94.1	105,60
		2.975.814	3.337.006	3.192.716	3.150.839	95,68	107,30

El gasto de personal de altos cargos es el que más ha aumentado puesto que se han actualizado las retribuciones de concejales por asistencias, con el cambio de legislatura.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2007/2006
20	ARRENDAMIENTOS	38.667,28	27.300,00	18.762	12.855	68,76	48,52
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	747.517,82	717.185,00	701.026	642.127	97,75	96,90
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.564.904,89	1.671.750,00	1.624.423	1.433.032	97,17	118,41
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	12.424,17	12.850,00	8.507	7.512	66,20	73,52
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	13.701,05	25.000,00	37.791	37.791	151,16	275,83
		2.377.215,21	2.454.085	2.390.509	2.133.317	94,78	110,71

El artículo de arrendamientos ha disminuido puesto que se dejó de alquilar el local de la policía local, puesto que acabaron las obras de acondicionamiento de su ubicación en la Casa Consistorial. Las reparaciones han disminuido, puesto que en 2006 hubo que arreglar la motoniveladora y tuvo un coste importante. Los gastos de material han aumentado, así como los de publicaciones, porque se realizó la publicación del Corella Cuenta, que con la nueva corporación se dejó de editar.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2007/2006
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	71.580	96.400	91.371	91.371	94,80	127,60
		71.580	96.400	91.371	91.371	94,80	127,60

Recoge los intereses del único préstamo que tiene el Ayuntamiento en este momento. Han aumentado respecto al año anterior por la subida de los tipos de interés.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PP TO	%2007/2006
42	AL ESTADO Y A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0	50.000				
47	A EMPRESAS PRIVADAS	4.880,21	5.800	13.665	9.454	235,60	280,01
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	203.353,74	191.300	172.395	166.807	90,12	84,78
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.233,95	247.100	186.060	176.261	75,30	89,35

Eliminada la transferencia entre el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo, este capítulo supone un porcentaje muy pequeño respecto al presupuesto. En el artículo 47 se recoge la subvención a Cinedecor, que se ha aumentado para todo el año. El gasto del artículo 48 ha disminuido respecto al ejercicio 2006, se han concedido menos subvenciones.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2007/2006
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL	2.121.319	9.135.674	2.592.362	1.573.080	28,40	122,2
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	879.007	2.319.645	1.134.319	755.768	48,90	129,00
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	83.362	337.200	62.316	34.510	18,50	74,80
68	INVERSIONES EN BIENES PATRIMONIALES	173.034	227.000	213.630	213.212	94,10	123,50
		3.256.722	12.019.519	4.002.627	2.576.570	33,30	122,90

El capítulo de inversiones se ha ejecutado únicamente en un 33%. Dentro del artículo 60, no se han reconocido obligaciones en las partidas de gastos de urbanizaciones UE8, UE3 y UE4, y en la UE2 se han reconocido sólo por 216.000 € frente a los 753.000 € presupuestados. Tampoco se ha ejecutado la partida de urbanización de la Avenida de Navarra, ni la del Paseo de Ramblas, ni tampoco la compra de una parcela en la UE1 por importe de 832.000 €

El artículo 62 se ha ejecutado un 49 %. Ocurre que la partida del pabellón polideportivo para colegios se ha ejecutado sólo en una parte, puesto que la obra se comenzó en diciembre.

Dentro del artículo 64 no se ha ejecutado la partida de la ponencia de valoración catastral, ni tampoco la del proyecto del nuevo polígono.

En el artículo 68 se recoge la adquisición de la plaza de toros.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	% 2007/2006
78	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	24.000	62.000	31.520	13.520	50,84	131,30

En este capítulo se presupuestan las subvenciones por ORVE, la subvención para la restauración de la iglesia de San Miguel y para el arreglo de la ermita del Villar. No se ha concedido ninguna subvención para el tema de la ORVE.

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	%RECO/PPTO	%2007/2006
91	AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	135.460	146.591	146.252	146.252	99,77	108,00

Es este capítulo se recoge la amortización del préstamo del Ayuntamiento (115.774,20 euros) y la amortización del préstamo de la Residencia (19.685,32 euros).

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

f) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
11	SOBRE CAPITAL	1.273.906	1.277.000	1.414.832	1.283.125	110.80	111.10
13	SOBRE ACTIVIDADES	241.464	230.000	266.077	247.017	115.7	110.20
		1.515.370	1.507.000	1.680.909	1.530.142	111,54	110,90

Tanto el artículo de impuesto sobre el capital, como en el capítulo de ingresos sobre actividades ha sobrepasado el presupuesto definitivo. El mayor aumento se ha dado en la partida del impuesto sobre incremento de los terrenos de naturaleza urbana, que se ha reconocido un 267,72 % por encima de lo presupuestado.

g) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
28	OTROS IMPTOS INDIRECTOS	806.325	950.000	741.989	626.878	78,10	92

Como se puede observar, se han reconocido menos ingresos que los presupuestados y menos que los reconocidos en el año anterior, con lo que ya se ve la tendencia a la baja de este impuesto, derivado de la nueva coyuntura económica.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución territorial Urbana	0,35	0,1-0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1-1,40
Incremento de valor de los terrenos	14,50	8-20
hasta 5 años	2,7	2,2-3,3
hasta 10 años	2,4	2,1-3,2
hasta 15 años	2,3	2,0-3,1
hasta 20 años	2,3	2,0-3,1
Construcción, instalaciones y obras	4,31	2-5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2007

h) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
33	CONTRAPRESTACIONES	994.062,84	1.075.100,00	1.091.626,38	1.061.761,48	101,53 %	109,81%
35	CONTRIBUCIÓN UTIZ	216.072,19	183.102,00	253.096,05	232.109,40	138,22%	117,13%
38	RIENTEGROS	3.166,68	1,00	633,19	633,19	633,19 %	19,99%
39	OTROS INGRESOS	128.172,62	46.502,00	70.647,67	56.297,45	151,53%	55,55%
		1.341.474,33	1.304.705	1.416.003,29	1.350.801,52	108,53%	105,55%

Dentro del artículo 33 la partida más importante es la de cuotas de la Residencia Hogar San José, que se subieron un 15% respecto al año anterior, y que se ha ejecutado en 709.813,63 €. Por detrás se encuentra la partida de entradas y abonos a las instalaciones deportivas que se ha ejecutado en 148.083,48 €, seguida de la tasa de licencia de obras, en la que se han recaudado derechos por 100.641,63 €

En el artículo 35 hay una subida importante respecto al 2006, porque se pagó la tasa comercial de Iberdrola correspondiente a los ejercicios 2002/2006.

El artículo 39 también ha disminuido bastante respecto a 2006, puesto que en aquel año se recaudó el recargo de una deuda importante, que en este año no se produce.

i) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
42	DEL ESTADO Y CCAA	11.284,53	7.000	10.942	8.744	156,31	96,96
45	DE LA CF DE NAVARRA	2.499.902,00	2.386.200	2.561.904	2.424.122	107,36	102,48
46	DE ENTIDADES LOCALES	123.900,00	100.000	101.000	101.000	101	81,52
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	6.075	0	6.100	6.100	0	100,41
48	DE FAMILIAS E INST SIN FINES LUCRO	0	1	0	0	0	0
		2.641.161,53	2.493.201	2.679.946	2.539.966	107,49	101,47

La ejecución ha superado lo presupuestado en un 7% y un 1,5% lo reconocido en 2006.

En el artículo 458, la partida más importante dentro de este capítulo y que además se ha ejecutado por encima es la partida de participación en las Haciendas Locales. Se han reconocido derechos por un importe de 1.909.498,88 €. También la subvención de Caja Navarra se ha reconocido muy por encima de lo presupuestado, un 800%.

Dentro del artículo 46 la partida más importante es la subvención de las Bardenas Reales que ha alcanzado los 101.000 €

j) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
52	INTERESES DEPOSITOS	3.556	3.001	6.369	6.369	212,20	179,10
54	RENTA BIENES INMUEBLES	13.578	7.693	7.578	7.505	98,50	55,80
56	APROVECHAMIENTOS	54.700	29.500	32.187	28.941	109,10	58,80
		71.834	40.194	46.134	42.815	114,78	64,20

Destacar que dentro del artículo 54 se han reconocido menos derechos que en 2006, puesto que se adjudicó la conserjería de las piscinas junto con la explotación del bar y se dejaron de percibir esos ingresos.

También el artículo 56 ha disminuido, puesto que varios lotes de hierbas han quedado desiertos en la subasta.

k) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
60	DE TERRENOS	1.322.599	5.650.743	246	246	0	0

No se ha vendido ni una sola parcela de las presupuestadas, aunque se acordó en Pleno un compromiso de venta de la parcela UE3.1 del AR1 por importe de 1.018.015 €, venta que no ha llegado ha formalizarse.

l) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
75	DE LA CF NAVARRA	158.846	3.891.630	1.907.870	696.684	49	1.201,10
79	OTROS INGRESOS	371.188	1.522.509	981.100	895.352	64,40	264,30
		530.034	5.414.139	2.888.971	1.592.035	53,36	545,10

Las partidas más importantes dentro de este capítulo corresponden al reconocimiento de la subvención por el Gobierno de Navarra para las obras del Plan de Infraestructuras 2005-2008, dentro del artículo 75. También la subvención para el pabellón polideportivo del Instituto.

Dentro del artículo 79 se recogen únicamente los aprovechamientos urbanísticos de la UE3, UE4 y UE5, quedando pendiente de cobro una parte de la UE3.

m) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2006	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2007/2006
87	REMANENTE DE TESORERIA	0,00	596.256	0,00	0,00	0	0

Todo el remanente de tesorería se ha utilizado para financiar las modificaciones de crédito del ejercicio 2007. La mayor parte del remanente de tesorería , 518.000 € era por recursos afectos, utilizándose por tanto para la incorporación de remanentes de crédito.

n) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO	DESCRIPCION	RECONOCIDO 2007	PPTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN	%REC/PPTO	%2005/2004
91	PRESTAMOS	0,00	406.463	0	0	0	0

En este ejercicio no se ha formalizado ningún préstamo.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Ayuntamiento de Corella 1.841.594,55 €

Residencia Hogar San José 39.370,68 €

TOTAL DEUDA VIVA 1.880.965,23 €